ID: 1315277

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA - SN1315277/DVPPE-SGP-GT/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2022 - ID: 410788

ADQUISICIÓN DE POSTES PARA RED DE PLANTA EXTERNA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO AD REFERÉNDUM Y PLURIANUAL– S.B.E.

1. Introducción

En fecha 17 de marzo de 2023, la Comisión Evaluadora procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de oferta presentada en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2022 - ID: 410788 - ADQUISICIÓN DE POSTES PARA RED DE PLANTA EXTERNA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO AD REFERÉNDUM Y PLURIANUAL– S.B.E.**; a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económica – financieras y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la comisión de evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de la oferta presentada.-

2. Antecedentes

a. Autorización del llamado: Acta de Directorio Nº 35 de fecha 1 de noviembre de 2022.-
b. Miembros de la Comisión Evaluadora conformada por: Ing. Ricardo Rivarola (Coordinador), Sr. Luis Molinas, Abg. Mercedes Bareiro, Lic. Ana Cáceres.-
c. Forma de la Adjudicación: Por ítem.-
d. Monto estimado: Gs. 1.362.334.000.-
   i. Distribución del monto:
      a) Monto estimado ÍTEM N° 1: Gs. 956.830.000
      b) Monto estimado ÍTEM N° 2: Gs. 405.504.000.-

e. Publicación:
   i. Fecha de publicación: 30/11/2022.
   ii. Fechas límites de Consultas y Repuestas: 31/01/2023 – 03/02/2023.
   iii. Fecha límite de Propuestas: 15/02/2023.
   iv. Fecha inicio de Etapa Competitiva: 15/02/2023.
   v. Fecha de Entrega y Apertura Física de Ofertas: 16/02/2023.-

Luis A. Molinas
Encargado de Despacho
Div. Fiscalización de Obras de Planta Externa

ING. RICARDO RIVAROLA R.
Encargado de Despacho
Div. Proyectos de Planta Externo - G.P.

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

3. Acta de Apertura de Ofertas

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16 de febrero de 2023, se procedió a la apertura del sobre de oferta cuyos precios del FORMULARIO DE OFERTA se detalla a continuación:

Nº	OFERENTE	RUC	TOTAL IVA incluido (Gs.)
1	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	80026347-2	1.498.540.000

3.1. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas

No se ha realizado ninguna observación en el acto de apertura.-

4. Análisis de Ofertas

4.1. Oferta de la firma TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.:

Conforme el FORMULARIO DE OFERTA se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO DE OFERTA I.V.A. INCLUIDO (Gs.)	PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO (Gs.)
1	POSTE DE HORMIGON ARMADO DE 9/200	UNI.	Unidad	500	1.000	TIE MIX	PARAGUAY	1.052.500	1.052.500.000
2	POSTE DE HORMIGON ARMADO DE 9/300	UNI.	Unidad	150	300	TIE MIX	PARAGUAY	1.486.800	446.040.000
								PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (Gs.)	**1.498.540.000**

Luis A. Molinas
Encargado de Despacho
Div. Fiscalización de Obras de Planta Externa

ING. RICARDO RIVAROLA R.
Encargado de Despacho
Div. Proyectos de Planta Externo - G.P.

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

4.2. Margen de preferencia y corrección aritmética

No ha sido necesario aplicar lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones respecto al margen de preferencia a los ítems, el Oferente ha presentado Certificado de Origen Nacional correspondiente. Tampoco se ha requerido realizar la corrección aritmética conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Decreto D.N.C.P. N° 2992/2019 y la Resolución D.N.C.P. N° 1399/2020.-

4.3. Comparación precio referencial del llamado y las ofertas:

Se efectúa la comparación entre el precio de las ofertas y el precio referencial:

4.3.1. Oferta de la firma TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO I.V.A. INCLUIDO (Gs.)	PRECIO UNITARIO DE OFERTA I.V.A. INCLUIDO (Gs.)	VARIACIÓN DEL PRECIO OFERTA RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL (%)
1	POSTE DE HORMIGON ARMADO DE 9/200	UNI.	500	1.000	956.830	1.052.500	10%
2	POSTE DE HORMIGON ARMADO DE 9/300	UNI.	150	300	1.351.680	1.486.800	10%

De acuerdo al resultado obtenido, se observan que los precios unitarios de la oferta respecto a los precios referenciales se encuentran dentro del margen establecido en la Resolución D.N.C.P N° 1890/2020, por lo que se considera que no se requiere de la documentación ni análisis de la composición de precios.-

Luis A. Molinas
Encargado de Despacho
Div. Fiscalización de Obras
de Planta Externa

ING. RICARDO RIVAROLA R.
Encargado de Despacho
Div. Proyectos de Planta Externo - G.P.

Lic. Ana Luz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Mg. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula N° 26.121

4.4. Clasificación de Ofertas:

Seguidamente, conforme a lo indicado en el Decreto D.N.C.P. N° 2992/2019, se realiza la clasificación de las ofertas más bajas de menor a mayor:

4.4.1. OFERTA POR ÍTEM:

ÍTEM N°	OFERENTE	MONTO MÍNIMO Gs. (I.VA. INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO Gs. (I.VA. INCLUIDO)
1	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	526.250.000	1.052.500.000
2	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	223.020.000	446.040.000

5. Capacidad Legal

La evaluación legal de las ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de las documentaciones de carácter formal y sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas; se desprende del Informe Legal el siguiente resumen:

5.1. Documentaciones Solicitadas durante la evaluación legal:

A continuación, se señalan los documentos solicitados a través de la Gerencia Operativa de Contrataciones (G.O.C.) a pedido del comité evaluador y los presentados por la firma oferente durante la evaluación legal de la oferta conforme a lo establecido en el Art. 59° del Decreto D.N.C.P. N° 2992/2019:

5.1.1. Mediante la NOTA G.O.C. N° 79/2023 de fecha 1 de marzo de 2023, la Gerencia Operativa de Contrataciones, en virtud al requerimiento de la Comisión de Evaluación, solicita a la firma oferente TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A., la remisión de documentación referente a:

1. Remisión y/o actualización del SIPE con respecto a los documentos de identidad de los Accionistas y Directores de la firma.

5.1.1.1. La firma oferente TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A., en su Nota N° 027/23-GG/bs de fecha 3 de marzo de 2023, realiza la presentación solicitada a satisfacción de la Comisión de Evaluación.-

Luis A. Medinas
Encargado de Despacho
Div. Fiscalización de Obras de Planta Externa

ING. RICARDO RIVAROLA R.
Encargado de Despacho
Div. Proyectos de Planta Externo - G.P.

Lic. Ana Paz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula N° 26.121

5.2. Verificación de los documentos de carácter formal y sustancial:

La evaluación legal de la oferta presentada por la firma TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. con RUC N° 80026347-2, se basó en la verificación de las documentaciones básicas de carácter formal y sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observando lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES	OBSERVACION
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(* *)**	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar **(* *)**	Cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligado según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(* *) Observación: Se recuerda la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos en los procedimientos de contrataciones públicas.**	No Aplica
6. Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(* *)**	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario **(* *)**	Cumple
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(* *)**	Cumple
9. Documentos Legales	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva.

Luis A. Molinas
Encargado de Despacho
Div. Fiscalización de Obras de Planta Externa

ING. RICARDO RIVAROLA R.
Encargado de Despacho
Div. Proyectos de Planta Externo - G.P.

Lic. Ana Díaz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

5.3. Datos en el SINARH

En atención a lo establecido en el **Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03**, concordante con la **Resolución DNCP Nº 849/15** y la **Resolución SFP Nº 1052/16**, se procedió a solicitar informe con relación a si los responsables de la oferta presentada se registran como empleados de la Institución; en este sentido, se consultó y descargo las **Constancias de Ser o No Funcionario Público** del sitio web ***www.documentos.gov.py***.

REQUISITOS DOCUMENTALES	OBSERVACION
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros s/ Memorándum N° 22/GOC/2023
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No Presenta registros en el SINARH s/ Constancias Nº 4186608; 4186612; 4186615; 4186621; 4186640; 4186643; 4186647; 4186665; 4186667; 4186669; 4186673; 4186679; 4186685; 4186689; 4186692; 4186696; 4186701; 4186705; 4186708; 4186709; 4186712; 4186716; 4186718 y 4186725.-

5.4. Conclusión del Análisis Legal

Verificados los requisitos básicos legales de carácter formal y sustancial, y obtenidos los informes correspondientes, se observa que la oferta presentada por el oferente **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** con **RUC N° 80026347-2** ha cumplido sustancialmente con todos estos requerimientos; por tanto, ésta representación no tiene reparos u objeciones con dicha oferta ya que la misma cumple con los requisitos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, ajustándose a la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones, quedando habilitada para continuar en el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2022 - S.B.E. "ADQUISICIÓN DE POSTES PARA LA RED DE PLANTA EXTERNA" CONTRATO ABIERTO, AD REFERÉNDUM 2023 Y PLURIANUAL. ID Nº 410788.-**

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

Luis A. Molinas
Encargado de Despacho
Div. Planificación de Obras de Planta Externa

ING. RICARDO RIVAROLA R.
Encargado de Despacho
Div. Proyectos de Planta Externo - G.P.

Lic. Ana Paz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

6. Capacidad Financiera

A continuación se expone el resumen que contiene el resultado del análisis del Informe Económico Financiero:

6.1. La firma oferente TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2019, 2020 y 2021.-

Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.									
INDICES			2019	2020	2021	2019	2020	2021	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC / PC		11.141.219.945 / 2.396.165.211	13.177.037.121 / 2.824.602.499	16.139.525.040 / 1.525.068.744	4,65	4,67	10,58	6,63
b. Endeudamiento:	PT / AT		7.175.289.690 / 13.718.107.751	8.739.010.484 / 15.467.727.612	11.170.003.289 / 18.711.706.166	0,52	0,56	0,60	0,56
c. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN / CA	x 100 =	137.705.693 / 5.000.000.000	179.798.898 / 5.000.000.000	772.336.462 / 5.000.000.000	2,75	3,60	15,45	7,27

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	**6,63**	Debe ser ≥ 1	**CUMPLE**
Endeudamiento	**0,56**	Debe ser ≤ 0,80	**CUMPLE**
Rentabilidad	**7,27**	Debe ser ≥ 0	**CUMPLE**

6.2. Conclusión del Análisis Económico Financiero

De acuerdo al análisis económico financiero realizado, la oferta de la firma **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A., CUMPLE** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.-

Luis A. Molinas
Encargado de Despacho
Div. Fiscalización de Obras de Planta Externa

ING. RICARDO RIVAROLA R.
Encargado de Despacho
Div. Proyectos de Planta Externo - G.P.

Lic. Ana Ruz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.124

7. Experiencia y Capacidad Técnica

De acuerdo al Informe Técnico consistente en el análisis de la oferta presentada y sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos con respecto a las Especificaciones Técnicas, a las documentaciones presentadas en el acto de apertura y durante la evaluación; se desprende lo siguiente:

7.1. Documentaciones Solicitadas durante la evaluación técnica:

A continuación, se señalan los documentos solicitados a través de la Gerencia Operativa de Contrataciones (G.O.C.) a pedido del comité evaluador y los presentados por la firma oferente durante la evaluación técnica de la oferta conforme a lo establecido en el Art. 59° del Decreto D.N.C.P. N° 2992/2019, realizándose el análisis correspondiente de los mismos:

7.1.1. Mediante la NOTA G.O.C. N° 74/2023 de fecha 21 de febrero de 2023, la Gerencia Operativa de Contrataciones, en virtud al requerimiento de la Comisión de Evaluación, solicita a la firma oferente TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A., la remisión de documentación referente a:

1. Autorización del fabricante.
2. Declaración Jurada en la cual garantiza que posee la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, otorgada por el Fabricante; Representante y/o Distribuidor.
3. Planilla de Datos Garantizados, conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas (apartado 1.1.12 DATOS A SUMINISTRAR CON LA OFERTA: PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS).

7.1.1.1. La firma oferente TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A., en su Nota N° 017/23-GG/bs de fecha 22 de febrero de 2023, realiza la presentación de:

1. Autorización del fabricante.
2. Declaración Jurada.
3. Planilla de Datos Garantizados

Las documentaciones remitidas indicadas son a satisfacción de ésta Comisión.-

Luis A. Molinas
Encargado de Despacho
Div. Fiscalización de Obras
de Planta Externa

ING. RICARDO RIVAROLA R.
Encargado de Despacho
Div. Proyectos de Planta Externo - G.P.

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula N° 26.121

7.2. Evaluación de la capacidad y experiencia técnica

En virtud al Informe Técnico, a continuación se presenta el resumen del análisis del cumplimiento respecto a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Requisitos documentales para evaluar la CAPACIDAD y EXPERIENCIA TÉCNICA	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
1. Demostrar la antigüedad mínima de 3 (tres) años en el inicio de actividad comercial y/o industrial que se encuentre vinculada con el objeto del presente llamado.	CUMPLE
2. Acreditar un mínimo de ventas de 1000 (mil) postes, dentro de los últimos 5 años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021).	CUMPLE
3. Demostrar la experiencia en SUMINISTRO DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos 5 (cinco) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021).Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Copia de Facturaciones y/o Recepciones Finales que avalen un mínimo de ventas de 1000 (mil postes) dentro de los últimos 5 años.	CUMPLE
4. Planilla ordenada del resumen de las Copias de las Facturaciones y/o recepciones finales remitidas.	CUMPLE
5. Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, otorgado por el Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor en el país.	CUMPLE
6. Planilla de Datos Garantizados.	CUMPLE

Luis A. Molinas
Encargado de Despacho
Div. Fiscalización de Obras de Planta Externa

ING. RICARDO RIVAROLA R.
Encargado de Despacho
Div. Proyectos de Planta Externa - G.P.

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Abg. Mercedes Barreiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

7.3. Evaluación de la especificación técnica presentada

Se ha procedido al análisis de la oferta teniendo en cuenta las especificaciones técnicas presentadas de la Planilla de Datos Garantizados con el siguiente resultado:

DESCRIPCIÓN		OFERENTE TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	
		OBSERVACIONES	
1	TIPO DE POSTE	ÍTEM 1: 9/200	ÍTEM 2: 9/300
2	METODO O NORMA DE FABRICACIÓN: NP-150	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Carga nominal (kg/cm^2)	300	300
		CUMPLE	**CUMPLE**
4	Carga admisible (kg/cm^2)	495	495
		CUMPLE	**CUMPLE**
5	Carga de ruptura (kg/cm^2)	≥720	≥720
		CUMPLE	**CUMPLE**
6	N° de agujeros	28	28
		CUMPLE	**CUMPLE**
7	Tipo de Armaduras utilizados	TORCIONADA	TORCIONADA
		CUMPLE	**CUMPLE**
8	Resistencia Característica de Armadura (kg/cm^2)	Según E.T.	Según E.T.
		CUMPLE	**CUMPLE**
9	Recubrimiento de Armadura (cm)	1,5 ≤ C ≤ 2,5	1,5 ≤ C ≤ 2,5
		CUMPLE	**CUMPLE**
10	Tipo de cemento utilizado para la fabricación	TIPO I	TIPO I
		CUMPLE	**CUMPLE**
11	Diámetro de Armaduras (mm)	Según E.T.	Según E.T.
		CUMPLE	**CUMPLE**
12	Factor Agua/Cemento	0,35 a 0,40 l por cada 1 Kg de cemento	0,35 a 0,40 l por cada 1 Kg de cemento
		CUMPLE	**CUMPLE**
13	Diseño del poste (anexar)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
14	Tipo de fraguado	**CUMPLE**	**CUMPLE**
15	Tiempo de fraguado (7 días)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Luis A. Molinas
Encargado de Despacho
Div. Fiscalización de Obras de Planta Externa

ING. RICARDO RIVAROLA R.
Encargado de Despacho
Div. Proyectos de Planta Externo - G.P.

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Mercedes Barriro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 25.121

7.4. Conclusión del Análisis Técnico

7.4.1. De acuerdo al análisis técnico realizado la oferta de la firma **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A., CUMPLE** con las documentaciones, especificaciones técnicas mínimas requeridas que acreditan la Capacidad y Experiencia Técnica necesaria para ejecutar el contrato para los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	POSTE DE HORMIGON ARMADO DE 9/200
2	POSTE DE HORMIGON ARMADO DE 9/300

8. Motivos de Calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario D.N.C.P. N° 2992/2019 "*... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; que presente el precio evaluado más bajo...*", y conforme a lo indicado con anterioridad en el presente informe la oferta de la firma oferente **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.**, **CUMPLE** satisfactoriamente con los requisitos mínimos económicos, legal y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado para los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	POSTE DE HORMIGON ARMADO DE 9/200
2	POSTE DE HORMIGON ARMADO DE 9/300

Luis A. Molinas
Encargado de Despacho
Div. Fiscalización de Obras de Planta Externa

ING. RICARDO RIVAROLA R.
Encargado de Despacho
Div. Proyectos de Planta Externo - G.P.

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Mg. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula N° 26.121

9. Conclusión de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003, los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario D.N.C.P. N° 2992/2019, el Artículo 8 de la Resolución D.N.C.P. N° 4400/2022, esta Comisión de Evaluación **recomienda:**

9.1. ADJUDICAR el presente llamado de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2022 – ID: 410788 - ADQUISICIÓN DE POSTES PARA RED DE PLANTA EXTERNA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO AD REFERÉNDUM Y PLURIANUAL** a la firma oferente **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** con **RUC: 80026347-2**, conforme a la siguiente planilla:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO DE OFERTA I.V.A. INCLUIDO (Gs.)	MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO (Gs.)	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO (Gs.)
1	POSTE DE HORMIGON ARMADO DE 9/200	UNI.	Unidad	500	1.000	TIE MIX	PARAGUAY	1.052.500	526.250.000	1.052.500.000
2	POSTE DE HORMIGON ARMADO DE 9/300	UNI.	Unidad	150	300	TIE MIX	PARAGUAY	1.486.800	223.020.000	446.040.000
								TOTAL IVA INCLUIDO (Gs.)	**749.270.000**	**1.498.540.000**

Monto Total Mínimo: Gs. 749.270.000 (Guaraníes Setecientos cuarenta y nueve millones doscientos setenta mil) I.V.A. INCLUIDO.-

Monto Total Máximo: Gs.1.498.540.000 (Guaraníes Un mil cuatrocientos noventa y ocho millones quinientos cuarenta mil) I.V.A. INCLUIDO.-

Luis A. Medinas
Encargado de Despacho
Div. Fiscalización de Obras de Planta Externa

ING. RICARDO RIVAROLA R.
Encargado de Despacho
Div. Proyectos de Planta Externo - G.P.

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Ma. Mercedes Barreiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

Teniendo en cuenta la importancia de la presente adquisición y a fin de contar con los suministros; y, en atención a que el Monto Total Máximo de Gs.1.498.540.000 (Guaraníes Un mil cuatrocientos noventa y ocho millones quinientos cuarenta mil) recomendado para la adjudicación supera en aproximadamente en 10% (diez por ciento) al Monto del P.A.C. asignado de Gs. 1.362.334.000 (Guaraníes Un mil trescientos sesenta y dos millones trescientos treinta y cuatro mil), esta Comisión de Evaluación sugiere, atendiendo lo indicado en el DECRETO D.N.C.P. N° 2992/2019 en su Artículo 11 – inciso c) *"…El Programa podrá ser modificado por la Convocante…"*, realizar la ampliación del monto del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.) asignado hasta alcanzar la suma requerida para acceder a la totalidad de los suministros solicitados en el llamado. Cabe mencionar además sobre la viabilidad de la aplicación de lo establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 4400/2022 en su Artículo 8.-

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY N° 2051/2003, "LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA CONVOCANTE SERÁ QUIEN RESUELVA SOBRE LA ADJUDICACIÓN".-

Es nuestro informe,

Sr. Luis Molinas

Abg. Mercedes Bareiro

Lic. Ana Cáceres

Ing. Ricardo Rivarola
Coordinador

Adjuntos:
1. COPIA DEL CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 3078/2022 – Autorización del llamado. 1 hoja.
2. COPIA DE LA SUBASTA A LA BAJA ID 410788. 3 hojas.
3. ORIGINAL DEL ACTA DE APERTURA de fecha 16/02/23. 2 hojas.
4. COPIA DE NOTA G.O.C. N° 74/2023. 1 hoja.
5. COPIA DE NOTA G.O.C. N° 79/2023. 1 hoja.
6. ORIGINAL DE LA NOTA DE NOTA N° 017/23-GG/bs. 5 hojas.
7. ORIGINAL DE INFORME LEGAL elaborado por la Abg. Mercedes Bareiro. 25 hojas.
8. ORIGINAL DE INFORME ECONÓMICO FINANCIERO elaborado por la Lic. Ana Cáceres. 2 hojas.
9. ORIGINAL DE INFORME TÉCNICO elaborado por el Ing. Ricardo Rivarola y el Sr. Luis Molinas. 17 hojas.
10. Oferta Original: TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. 304 hojas.-

COPACO S.A.
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Ella Aquino
Fecha: 20 MAR 2023
Hora: 12:23